



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Dirección general de Infantería.—Negociado 6.^o—Circular núm. 37.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 23 de Diciembre último, me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Habiendo dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de Agosto último, promovida por el Teniente del batallón de obreros de ingenieros D. José Argüelles y Menendez, el cual, fundado en que por consecuencia de la Real orden de 17 de Agosto de 1858 fué uno de los Subtenientes que perteneciendo al Real cuerpo de Guardias Alabarderos se destinaron á continuar sus servicios al arma de infantería, privándole por esta disposición de optar á las ventajas que establece el reglamento de dicho Real cuerpo, en el cual llevaba siete años; y considerándose acreedor por ello á que se le concedan las mismas que á los Oficiales del arma á que ha sido destinado, solicita

que en atención á que en 1854 obtuvo el grado de Subteniente y el empleo en 1857, siendo en el inmediato cuando pasó á infantería; en cuya época otros Oficiales mas modernos habian ascendido á Tenientes, se le conceda la antigüedad en el empleo de Teniente que tienen los Oficiales que eran Subtenientes en la misma fecha que el interesado; S. M., enterada, como así tambien de lo informado por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, la cual halla justa y en su lugar esta reclamacion, se ha servido, de conformidad con la misma, conceder al recurrente y á los demas que como él salieron del cuerpo de Alabarderos en virtud de la citada Real orden de 17 de Agosto de 1858 y se encuentran en un caso análogo, la misma antigüedad en el empleo de Teniente que disfrutaban los que eran Subtenientes de su fecha, ó sea la de 22 de Julio de 1856.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes; debiendo advertirle que la anterior soberana resolucion solo hace referencia á los Oficiales que procedentes del cuerpo de Alabarderos ingresaron en esta arma sin haberlo solicitado y en virtud de la Real orden de 17 de Agosto de 1858, por lo cual se abstendrá de cursar solicitudes de individuos que procedentes de otras armas ó institutos hayan pasado á infantería por diferentes conceptos y no se hallen comprendidos de lleno en la mencionada Real orden.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 16 de Febrero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 9.º—Circular núm. 38.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 9 de Diciembre último, me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Sanidad militar lo siguiente: La Reina (Q. D. G.), enterada de la instancia de Fermin Rodriguez Martin, Practicante de medicina del hospital militar de esta corte, en solicitud de los haberes de que se halla en descubierto como sargento segundo que fué del batallon cazadores de Llerena, de conformidad con lo informado por el Director general de Administracion militar, se ha dignado resolver que al referido Martin se le acrediten por el expresado batallon los que le han correspondido desde el 23 de Mayo último en que cesó como Practicante de medicina en los hospitales del Campo de Gibraltar hasta el 18 de Julio siguiente en que fué agregado á la seccion de Plana menor del hospital de Madrid. Al propio tiempo se ha servido disponer S. M. que esta resolucion sirva de regla para todos los que se hallen en el caso del agraciado.»

Lo que se inserta en el *Memorial* para conocimiento de los cuerpos que tengan individuos en igual caso.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 39.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 28 de Enero próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

Vengo en nombrar Director general de Administración militar al Teniente general D. Antonio María Blanco y Castañola, Capitán general de Navarra.

Dado en Palacio á veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—
Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 18 de Febrero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 40.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 28 de Enero próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr. La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Vengo en admitir al Teniente general D. Juan Prim y Prats, Marqués de los Castillejos, la dimisión que ha presentado del cargo de Ingeniero general del ejército; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 41.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 28 de Enero próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Vengo en nombrar Ingeniero general del ejército al Teniente general D. Cayetano de Urbina y Daoiz, Director general de Administración militar.

Dado en Palacio á veintisiete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 42.—Por Real resolución de 16 del actual se ha servido S. M. promover por antigüedad á Tenientes, con destino á los cuerpos y compañías que se expresan en la adjunta relación núm. 1.º, á los 44 Subtenientes comprendidos en ella; dar colocación en compañías á los 8 Tenientes supernumerarios que se manifiestan en la señalada con el núm. 2.º, y disponer al propio tiempo la traslación á otros cuerpos de los de la misma clase contenidos en las marcadas con los números 3.º y 4.º

Lo digo á V..... para su conocimiento, noticia y satisfacción de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, y á fin de que tenga lugar el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Marzo, y que prevenga á los que han de marchar á otros cuerpos lo verifiquen desde luego, incorporándose en ellos con la prontitud que reclama el bien del servicio de S. M.; procediendo, con respecto á los que se destinan á compañías de preferencia, en los términos establecidos por regla general, colocándolos en sus resultas.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

NÚMERO 1.º

RELACION nominal de los Subtenientes ascendidos por antigüedad al empleo superior inmediato con destino á los cuerpos que se expresan, en virtud de Real resolucion de 16 del actual.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones.	
4. ^a	1.º	Sevilla, 33.....	D. Miguel Smich y Duque.....	7. ^a	Provl. Vich, 68.....	A los de sus respectivas denominaciones.
4. ^a	Provl.	Betanzos, 49....	D. Ramon Reijas y Fernandez....	2. ^a	Idem Tuy, 48.....	
2. ^a	2.º	Borbon, 17.....	D. Vicente Muñiz y Cuadrado.....	3. ^a	Idem Zamora, 39.....	
4. ^a	2.º	Idem.....	D. Ignacio Torres y Perez.....	6. ^a	Idem Avila, 31.	
3. ^a	2.º	Idem.....	D. Vicente Gomez Ruberté.....	4. ^a	Idem Teruel, 56.....	
4. ^a	Cazs.	Alcántara, 20...	D. Antonio Carrillo y Galiano.....	4. ^a	Idem Requena, 72.....	
2. ^a	Id.	Figuera, 8.....	D. Nicolás Rubio y Menendez.....	7. ^a	Idem Oviedo, 8.....	
5. ^a	Provl.	Granada, 6.. .	D. Atanasio Ruiz y Garcia.....	4. ^a	Idem Baeza, 76.....	
Gros.	2.º	Castilla, 16.....	D. Fernando Ugalde y Carbajo....	7. ^a	Idem Calatayud, 66....	
4. ^a	Cazs.	Arapiles, 41....	D. Cayetano Ruiz y Benitez.....	8. ^a	Idem Lérida, 49.....	
B. ^a	Id.	Idem.....	D. Valentin Nieves y Romero.....	5. ^a	Idem Menterey, 34....	
Id.	2.º	Toledo, 35.....	D. Pedro Jurado y Perez.....	6. ^a	Idem Tuy, 48.....	
3. ^a	Provl.	Burgos, 4.....	D. Millan Sanz y Fernandez.....	3. ^a	Idem Alcoy, 74.....	
3. ^a	1.º	Castilla, 16.....	D. Tomás Vallejo y Alcalde.	4. ^a	Idem Soria, 44.....	
Cazs.	2.º	Idem.....	D. Jesús Martinez y Arias.....	5. ^a	Idem Astorga, 62.....	
B. ^a	Cazs.	Figuera, 8.....	D. Hermógenes Anton y Medrano..	4. ^a	Idem Teruel, 56.....	
Id.	2.º	Navarra, 25....	D. Domingo Blanco y Dieguez.....	2. ^a	Idem Monterey, 34....	
Id.	1.º	Leon, 38.....	D. Mariano Borrás y Vallespi.....	7. ^a	Idem Tarragona, 51...	
Id. ^o	2.º	Saboya, 6.....	D. Antonio Arriaga y Rodriguez ..	7. ^a	Idem Soria, 14.....	

125

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones.	
6. ^a	Provl.	Gerona, 57.....	D. Manuel Rodriguez y Dalmau....	4. ^a	Provl. Ciudad-Rod. ^o , 42.	A los de sus respectivas denominaciones.
2. ^a	Cazs.	Arañiles, 41....	D. Juan Ferran y Borbon.....	5. ^a	Idem Guadalajara, 38..	
1. ^a	2. ^o	Castilla, 46.....	D. Plácido Velasco y Morete.....	6. ^a	Idem Orense, 45.....	
8. ^a	Provl.	Córdoba, 9.....	D. José Estéban y Aineto.....	8. ^a	Idem Jaen, 4.....	
Obreros	de Ingenieros.....		D. Julian Azañon y Tudela.....	8. ^a	Idem Guadix, 24.....	
7. ^a	Cazs.	Figueras, 8.....	D. Bonifacio Blanco y Perez.....	1. ^a	Idem Valladolid, 27...	
5. ^a	Id.	Idem.....	D. José Romero y Argués.....	2. ^a	Idem Alcoy, 74.....	
1. ^a	1. ^o	Castilla, 46.....	D. José Calderon y Villareal.....	4. ^a	Idem Jaen, 4.....	
8. ^a	Cazs.	Figueras, 8.....	D. José Gasol y Sabaté.....	7. ^a	Idem Lérida, 49.....	
4. ^a	2. ^o	Navarra, 25....	D. José Sorines y Garrido.....	2. ^a	Idem Soria, 44.....	
1. ^a	1. ^o	Saboya, 6.....	D. José Banda y Azaña.....	3. ^a	Idem Calatayud, 66...	
4. ^a	Cazs.	Simancas, 43...	D. Arturo Carreras y Hernandez...	8. ^a	Idem Alcoy, 74.....	
1. ^a	1. ^o	Toledo, 35.....	D. Alejandro Teresa y Barcala....	3. ^a	Idem Toledo, 29.....	
Cazs.	2. ^o	Búrgos, 36.....	D. Enrique Llorente y Ferrando...	3. ^a	Idem Valencia, 48.....	
4. ^a	Provl.	Plasencia, 32...	D. Antonio del Riego y Perez.....	5. ^a	Idem Plasencia, 32....	
Gros.	2. ^o	Saboya, 6.....	D. Emilio Llegarde y García.....	4. ^a	Idem Leon, 7.....	
B. ^a	Provl.	Mallorca, 35....	D. Juan Montaner y Burdoy.....	8. ^a	Idem Manresa, 69..	
2. ^a	2. ^o	Saboya, 6.....	D. Camilo Arias y Armesto.....	3. ^a	Idem Tuy, 48.....	
Cazs.	2. ^o	Princesa, 4.....	D. Manuel Gonzalez y Gomez.....	3. ^a	Idem Baeza, 76.....	
Id.	1. ^o	Saboya, 6.....	D. Manuel Rico y Gracia.....	6. ^a	Idem Segorbe, 73.....	
B. ^a	2. ^o	Almansa, 48...	D. Santos Clavero y Alcayne.....	6. ^a	Idem Alcañiz, 67.....	
Id.	2. ^o	Luchana, 28...	D. Antonio Martin y Lopez.....	2. ^a	Idem Ciudad-Rod. ^o , 42	

NÚMERO 2.º

Tenientes supernumerarios á quienes se dá colocacion efectiva.

PROCEDENCIA. Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.			PUNTOS á que deben marchar.
		Compañias	Batallones	Cuerpos.	
Regto. Cuenca, 27...	D. José Muñoz y Barrera.....	4.ª	1.º	Aragon, 21.....	Coruña.
Idem Infante, 5.....	D. Antonio Escolá y Sanz.....	Cazs.	1.º	Infante, 5.....	Zaragoza.
Idem Africa, 7.....	D. Manuel Gomez Merinero.....	3.ª	2.º	Africa, 7.....	Valladolid.
Idem Galicia, 49.....	D. José Pereira y Gomez.....	Gros.	1.º	Galicia, 49.....	Málaga.
Cazs. Barbastro, 4...	D. Castor de la Banda é Iriarte.....	5.ª	Cazs.	Barbastro, 4.....	Burgos.
Idem Las Navas, 14..	D. Manuel Grau é Iglesias.....	5.ª	Id.	Las Navas, 14....	Leganés.
Regto. Albuera, 26..	D. Juan Roldos y Norla.....	4.ª	1.º	Albuera, 26.....	Barcelona.
Idem Toledo, 35....	D. Francisco Navacerrada y Sanchez.....	4.ª	2.º	Toledo, 35.....	Leganés.

NÚMERO 3.º

Tenientes de los batallones provinciales que pasan á cuerpos activos.

PROCEDENCIA.		NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
8. ^a	Provl. Jaen, 1.....	D. Ricardo Ruiz y Aguilar.....	Cazs.	1.º	América, 14....	Granada.
8. ^a	Idem Lérida, 49.....	D. Jorge Montaner é Iraola.....	3. ^a	2.º	Luchana, 28....	Palma.
3. ^a	Idem Tudela, 65.....	D. Antonio Allué y Asin.....	3. ^a	Cazs.	Chiclana, 7....	Algeciras.
3. ^a	Idem Ciudad-Rod.º, 42	D. Tomás Serna y Sanz.....	8. ^a	Id.	Arapiles, 14....	Madrid.
3. ^a	Idem Huesca, 54.....	D. José Barrera y Osuna.....	2. ^a	2.º	Rey, 4.....	Cádiz.
2. ^a	Idem Logroño, 43.....	D. Waldo Arteaga y Fernandez...	Gros.	2.º	Navarra, 25....	Búrgos.
5. ^a	Idem Zamora, 39.....	D. Salvador Cara y Gonzalez.....	2. ^a	Cazs.	Tarifa, 6.....	Idem.
5. ^a	Idem Albacete, 44.....	D. Enrique Herrera y Jarinas.....	4. ^a	2.º	Extremad.ª, 15..	Tortosa.
4. ^a	Idem Segorbe, 73.....	D. Ramon Altarriba y Villanueva.	Gros.	2.º	Aragon, 24....	Coruña.
2. ^a	Idem Pamplona, 53....	D. Manuel Montuno y Alemani....	8. ^a	Cazs.	Alcántara, 20...	Lérida.
7. ^a	Idem Córdoba, 9.....	D. Ramon Senderos y Coscojuela..	2. ^a	2.º	Sória, 9.....	Granada.
3. ^a	Idem Valencia, 48....	D. Enrique Gutierrez y Marin.....	6. ^a	Cazs.	Tarifa, 6.....	Búrgos.
4. ^a	Idem Teruel, 56.....	D. Federico Rodriguez y Garcia...	1. ^a	1.º	Gerona, 22....	Valencia.
8. ^a	Idem Córdoba, 9.....	D. José Romero y Lozano.....	4. ^a	1.º	Príncipe, 3....	Valladolid.
2. ^a	Idem Alicante, 50.....	D. Domingo Ripoll y Martinez.....	8. ^a	Cazs.	Alba Tormes, 10.	San Sebastian.
3. ^a	Idem Utrera, 77.....	D. Manuel Fernandez y Rey.....	2. ^a	2.º	Sevilla, 33.....	Ceuta.
5. ^a	Idem Cádiz, 37.....	D. Tomás Ruiz y Quintana.....	2. ^a	1.º	Idem.....	Idem.
6. ^a	Idem.....	D. José Izquierdo y Rodriguez....	Cazs.	2.º	Astúrias, 34....	Sevilla.
3. ^a	Idem Sevilla, 3.....	D. Fernando Valle y Solis.....	3. ^a	Cazs.	Chiclana, 7....	Algeciras.
8. ^a	Idem.....	D. Pablo Martinez Arnaez.....	Gros.	1.º	Búrgos, 36.....	Valencia.

6. ^a	Idem Santander, 40....	D. Andrés Martínez Bionda.....	Id.	2. ^o	Almansa, 18....	Valladolid.
3. ^a	Idem Guadalajara, 38.	D. Luis de Santiago y Manescan...	3. ^a	Cazs.	Arapiles, 11....	Madrid.
7. ^a	Idem Calatayud, 66....	D. Andrés Quiñones y Dominguez	4. ^a	Id.	Simancas, 13....	Sevilla.
7. ^a	Idem Tarragona, 51....	D. Pedro Fernandez y Fernandez..	4. ^a	2. ^o	Córdoba, 10....	Málaga.
3. ^a	Idem Zamora, 39.....	D. Pedro Ceballos y Puente.....	3. ^a	1. ^o	S. Fernando, 11.	Madrid.
3. ^a	Idem Guadix, 21.....	D. Francisco Montero y Boiguez...	3. ^a	1. ^o	Navarra, 25....	Burgos.
7. ^a	Idem Alcázar, 25.....	D. Vicente Moncada y Paris.....	3. ^a	2. ^o	Africa, 7.....	Valladolid.
8. ^a	Idem Albacete, 41.....	D. José Morazo y Paredes.....	4. ^a	1. ^o	América, 14....	Granada.
Ay. ^a	Idem Plasencia, 32....	D. Beremundo Cerui y Fernandez.	Cazs.	2. ^o	Burgos, 36....	Valencia.
5. ^a	Idem Ciudad-Real, 30..	D. Miguel Roldan y Lopez.....	Gros.	2. ^o	Africa, 7.....	Valladolid.
3. ^a	Idem Córdoba, 9.....	D. José Coscollano y Melo	3. ^a	1. ^o	Extremad. ^a , 15..	Tortosa.
3. ^a	Idem Alcañiz, 67.....	D. Ildelfonso Sauras y Hernandez..	Cazs.	1. ^o	Infante, 5.....	Zaragoza.
2. ^a	Idem Valladolid, 27....	D. Eusebio Rodriguez y Alonso....	3. ^o	2. ^o	Príncipe, 3....	Valladolid.
6. ^a	Idem Avila, 31	D. Antonio Beamund y Massa.....	Cazs.	1. ^o	Idem.....	Idem.
3. ^a	Idem Plasencia, 44....	D. Agustin Jeres y Margués	4. ^a	2. ^o	Guadalajara, 20.	Vitoria.
4. ^a	Idem Coruña, 42.....	D. Antonio Gutierrez y Marti.....	4. ^a	1. ^o	Príncipe, 3....	Valladolid.
8. ^a	Idem Alcoy, 74.....	D. Antonio Perez y Berri.....	2. ^a	2. ^o	Constitucion, 29.	Valencia.
4. ^a	Idem Baeza, 76.....	D. José Rizo y Olivares.....	2. ^a	2. ^o	Sevilla, 33....	Ceuta.
4. ^a	Idem Requena, 72... .	D. Antonio Alcazar y Gonzalez....	4. ^a	1. ^o	Zaragoza, 12....	Mahon.
6. ^a	Idem Segorbe, 73.....	D. Joaquin Cros y Fontan.....	5. ^a	Cazs.	Chiclana, 7....	Algeciras.
7. ^a	Idem Lugo, 5.....	D. Bernardo Mut y Salas.....	3. ^a	1. ^o	Almansa, 18....	Valladolid.
7. ^a	Idem Vich, 68.....	D. Miguel Guzman y Fernandez... .	Cazs.	1. ^o	Zamora, 8.....	Barcelona.
6. ^a	Idem Cuenca, 23.....	D. Bernardo Muñiz y Rodriguez... .	2. ^a	2. ^o	Borbon, 17.....	Madrid.
3. ^a	Idem Baeza, 76.....	D. Antonio Moya y Lopez.....	1. ^a	2. ^o	Córdoba, 10....	Málaga.
3. ^a	Idem Ciudad-Rod. ^o , 12.	D. Mariano Gadeo y Valero.....	2. ^a	2. ^o	Idem.....	Idem.
2. ^a	Idem Alcoy, 74.....	D. Fulgencio Dominguez y Abad... .	4. ^a	Cazs.	Segorbe, 18....	Barcelona.
5. ^a	Idem Monterey, 34....	D. Aristides García Recarey.....	7. ^a	Id.	Alba Tormes, 10.	San Sebastian.
3. ^a	Idem Murcia, 10.....	D. Filomeno Lizon y la Cárcel....	Cazs.	1. ^o	Navarra, 25....	Burgos.
1. ^a	Idem Lorca, 26.....	D. Eustaquio Jijon y Rodriguez... .	1. ^a	1. ^o	Zaragoza, 12....	Mahon.
1. ^a	Idem Soria, 14.....	D. Vicente Martilegui y Perez.....	3. ^a	Cazs.	Arapiles, 11....	Madrid.
7. ^a	Idem Tudela, 65.....	D. Juan Acosta y Romero.....	Sup. ^o	Regto.	Mallorca, 13....	Gerona.

NÚMERO 4.º

Tenientes que pasan de unos á otros cuerpos.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Cazs.	4.º	Infante, 5.º	D. Jaime Garcia Royo.	3.ª	4.º	Saboya, 6.º	Zaragoza.
2.ª	2.º	Córdoba, 40.	D. Serafin Escudero y Sola.	1.ª	4.º	Infante, 5.º	Idem.
8.ª	Provl.	Guadix, 21.	D. Francisco Romero y Maldonado.	5.ª	Provl.	Granada, 6.º	Granada.
Cazs.	4.º	Infante, 5.º	D. Antonio de Perea y Codorniu.	8.ª	Id.	Málaga, 20.	Málaga.
2.ª	Provl.	Jaén, 4.	D. Francisco Morales y Aguilar.	7.ª	Id.	Ronda, 22.	Ronda.
8.ª	Id.	Manresa, 69.	D. Juan de Robles y Castro.	6.ª	Id.	Barcelona, 47.	Barcelona.
6.ª	Id.	Lérida, 49.	D. José Martinez y Rivas.	3.ª	Id.	Tarragona, 51.	Tarragona.
4.ª	Id.	Ciudad-R.º, 42.	D. Eligio Lopez Blanco.	5.ª	Id.	Utrera, 77.	Utrera.
3.ª	2.º	Africa, 7.	D. Idefonso Garcia Moreno.	4.ª	2.º	Cantabria, 39.	Badajoz.
4.ª	Cazs.	Alba Tormes, 40	D. Santos Naya y Asara.	1.ª	Provl.	Huesca, 54.	Huesca.
4.ª	Provl.	Huesca, 54.	D. Arturo Ortiz y Rivas.	4.ª	Cazs.	Alba Tormes, 40	San Sebastian
Cazs.	4.º	S. Fernando, 44	D. Federico Angel Huertas.	7.ª	Provl.	Granada, 6.º	Granada.
7.ª	Provl.	Granada, 6.	D. Pedro Moreno y Gimenez.	Cazs.	4.º	S. Fernando, 44	Madrid.
2.ª	Cazs.	Tarifa, 6.	D. Eugenio Horvas y Hervás.	3.ª	Provl.	Ciudad-Rod.º, 42	Ciudad-Rod.º
7.ª	Provl.	Lérida, 49.	D. Mateo Iturriaga y Carballo.	4.ª	Id.	Astorga, 62.	Astorga.
Gros.	2.º	Navarra, 25.	D. Juan Revuelta y Nuto.	2.ª	Cazs.	Barbastro, 4.	Búrgos.
4.ª	4.º	Sória, 9.	D. Fermín Garcia y Diaz.	Cazs.	2.º	Albuera, 26.	Barcelona.
4.ª	Provl.	Tudela, 65.	D. Francisco Pintos y Ledesma.	4.ª	2.º	Reina, 2.	Tarragona.
4.ª	2.º	Reina, 2.	D. Gregorio Gomez y Martinez.	4.ª	Provl.	Tudela, 65.	Tudela.

4. ^a	2. ^o	Extremad. ^a , 15.	D. Joaquin Ortega y Sanchez.....	5. ^a	Provl.	Albacete, 41.....	Albacete.
2. ^a	2. ^o	Soria, 9.....	D. Manuel Muñoz y Sanchez.....	5. ^a	Id.	Zamora, 39.....	Zamora.
6. ^a	Provl.	Utrera 77.....	D. Manuel Vallejo y Hernando.....	4. ^a	Id.	Ciudad-Rod. ^o , 42	Ciudad-Rod. ^o
1. ^a	1. ^o	Leon, 38.....	D. Francisco Serrano y Fernandez.	6. ^a	Id.	Utrera, 77.....	Utrera.
2. ^a	1. ^o	Zamora, 8.....	D. Bartolomé Pacheco y Angel.....	1. ^a	1. ^o	Leon, 38.....	Leon.
Gros.	2. ^o	Aragon, 21.....	D. Fernando Madariaga y Casas...	4. ^a	1. ^o	Soria, 9.....	Granada.
Ay. ^a	4. ^o	Leon, 38.....	D. José Gobart y Martinez.....	Ay. ^a	Provl.	Badajoz, 2.....	Badajoz.
4. ^a	2. ^o	S. Fernando, 41	D. Luis Muñoz y Muñoz.....	Gros.	1. ^o	Córdoba, 40.....	Malaga.
Gros.	1. ^o	Córdoba, 40.....	D. Leon Padin y Martinez.....	4. ^a	2. ^o	S. Fernando, 41.	Madrid.
7. ^a	Provl.	Badajoz, 2.....	D. Manuel Doñamayor y Aguado..	7. ^a	Provl.	Córdoba, 9.....	Córdoba.
1. ^a	1. ^o	Gerona, 22.....	D. Francisco Mere y Diaz.....	7. ^a	Id.	Badajoz, 2.....	Badajoz.
Gros.	1. ^o	Burgos, 36.....	D. Manuel Gimenez y Gomez.....	8. ^a	Id.	Córdoba, 9.....	Córdoba.
2. ^a	Cazs.	Tarifa, 6.....	D. Vicente Gonzalez Moreno.....	1. ^a	1. ^o	Almansa, 18.....	Valladolid.
8. ^a	Id.	Alba Tormes, 40	D. Teodoro Gándara y Piedra.....	2. ^a	Cazs.	Tarifa, 6.....	Burgos.
6. ^a	Provl.	Llerena, 80.....	D. Luis Rico y Samper.....	2. ^a	Provl.	Alicante, 50.....	Alicante.
6. ^a	Id.	Orense, 15.....	D. Manuel Blanco y Quiroga.....	1. ^a	Id.	Lugo, 5.....	Lugo.
Gros.	1. ^o	Cantabria, 39...	D. Francisco Aleu y Naneti.....	2. ^a	Id.	Logroño, 13.....	Logroño.
5. ^a	Provl.	Sevilla 3.....	D. Miguel Arejula y Pelejero.....	3. ^a	Id.	Utrera, 77.....	Utrera.
6. ^a	Cazs.	Talavera, 5.....	D. José Lafont y Ojeda.....	5. ^a	Id.	Sevilla, 3.....	Sevilla.
7. ^a	Id.	Alba Tormes, 10.	D. José Cento y Perez.....	6. ^a	Cazs.	Talavera, 5.....	Barcelona.
2. ^a	Provl.	Malaga, 20.....	D. Toribio Valverde y Rodriguez..	4. ^a	2. ^o	Zamora, 8.....	Idem.
4. ^a	2. ^o	Zamora, 8.....	D. Miguel Requena y Oña.....	Sup. ^o	Provl.	Malaga, 20.....	Malaga.
6. ^a	Provl.	Tuy, 18.....	D. Agustin Devos y Pacheco.....	5. ^a	Id.	Cádiz, 37.....	Cádiz.
Cazs.	2. ^o	Asturias, 31.....	D. Ceferino La Torre y Espinosa...	3. ^a	1. ^o	Leon, 38.....	Barcelona.
3. ^a	1. ^o	Leon, 38.....	D. Alejandro Sabina y Moreno...	6. ^a	Provl.	Cádiz, 37.....	Cádiz.
2. ^a	2. ^o	Borbon, 47.....	D. Manuel Serreta y Sanchez.....	3. ^a	Id.	Sevilla, 3.....	Idem.
2. ^a	Provl.	Leon, 7.....	D. Juan Sanchez Espinal.....	8. ^a	Id.	Idem.....	Sevilla.
1. ^a	1. ^o	Rey, 1.....	D. Justo Roselló y Gomez.....	2. ^a	Id.	Jaen, 1.....	Jaen.
5. ^a	Provl.	Astorga, 62.....	D. Juan Nogales y Cruz.....	6. ^a	Id.	Llerena, 80.....	Llerena.
Cazs.	1. ^o	Principe 3.....	D. Juan de la Vega y Sanchez.....	6. ^a	Id.	Santander, 40..	Santander.
3. ^a	Provl.	Requena, 72...	D. Cosme de la Tejera y Langa...	4. ^a	2. ^o	Granada, 34....	Mahon.
1. ^a	2. ^o	Granada, 34....	D. Antonio Mora y Carratalá.....	3. ^a	Provl.	Requena, 72...	Requena.

PROCEDENCIA.			NOMBRES.	DESTINO.			Puntos á donde deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
6. ^a	Provl.	Alcañiz, 67.....	D. Joaquin Monforte y Gargallo...	4. ^a	2. ^o	Granada, 34....	Mahon.
5. ^a	Cazs.	Vergara, 45.....	D. Emilio Perez y Alegret.....	4. ^a	Provl.	Alcoy, 74.....	Alcoy.
4. ^a	Provl.	Alcoy, 74.....	D. Juan Blanques y Benimeli....	5. ^a	Cazs.	Vergara, 45....	Málaga.
3. ^a	Cazs.	Arapiles, 14....	D. Antonio Ortiz y Repiso.....	4. ^a	1. ^o	Rey, 1.....	Cádiz.
4. ^a	Id.	Simancas, 13....	D. Emiliano Pascual y Rodriguez..	3. ^a	Provl.	Guadalajara, 38.	Guadalajara.
4. ^a	1. ^o	Extremad. ^a , 45..	D. Tomás Jonrabadell y Ardilla...	6. ^a	Id.	Lérida, 49.....	Lérida.
4. ^a	2. ^o	Córdoba, 10....	D. Francisco Cebrian y Teodoro...	4. ^a	1. ^o	Extremadura, 45	Tortosa.
2. ^a	Provl.	Soria, 14.....	D. Francisco Cortés y Torrejon...	4. ^a	Provl.	Segorve, 73....	Segorbe.
8. ^a	Id.	Zaragoza, 55....	D. Antonio Adrian y Roca.....	2. ^a	Id.	Teruel, 56....	Teruel.
3. ^a	2. ^o	Bailen, 24.....	D. Calixto Lafuente y Moreno....	8. ^a	Id.	Zaragoza, 55....	Zaragoza.
3. ^a	1. ^o	S. Fernando, 14.	D. José Gamboa Sanz.....	3. ^a	2. ^o	Bailen, 24.....	Cartagena.
Gros.	1. ^o	Iberia, 30.....	D. José Darnell é Iglesias.....	3. ^a	1. ^o	Gerona, 22.....	Valencia.
3. ^a	1. ^o	Cerona, 22....	D. José Menendez y Escobar.....	Gros.	1. ^o	Iberia, 30.....	Madrid.
6. ^a	Cazs.	Alcántara, 20...	D. Joaquin Alaminos y Chacon....	2. ^a	Cazs.	Barcelona, 3....	Idem.
Gros.	1. ^o	Galicia, 49.....	D. Juan Alvarez Salazar.....	6. ^a	Id.	Alcántara, 20..	Lérida.
3. ^a	1. ^o	Navarra, 25....	D. Pascual Jorines y Rodriguez....	4. ^a	Provl.	Soria, 14.....	Soria.
3. ^a	2. ^o	Africa, 7.....	D. Ramon Estévanes y Barral....	Gros.	1. ^o	Cantabria, 39...	Badajoz.
Gros.	2. ^o	Idem.....	D. Ildefonso Aparicio y Pardo....	3. ^a	Provl.	Guadix, 21....	Guadix.
7. ^a	Provl.	Salamanca, 24..	D. José Alonso y Garcia.....	8. ^a	Id.	Oviedo, 8.....	Oviedo.
4. ^a	Cazs.	Ciudad-Rod. ^o , 9.	D. Pedro Cortés é Hidalgo.....	7. ^a	Id.	Salamanca, 24.	Salamanca.
4. ^a	2. ^o	Leon, 38.....	D. Tomas Gomez Cortés.....	2. ^a	2. ^o	Luchana, 28....	Palma.
2. ^a	2. ^o	Luchana, 28....	D. Diego Aparici y Sarabia.....	4. ^a	2. ^o	Leon, 38.....	Barcelona.
4. ^a	2. ^o	Córdoba, 10....	D. Ricardo Juver y Calderon.....	4. ^a	Cazs.	Ciudad-Rod. ^o , 9.	Santiago.
2. ^a	Provl.	Cuenca, 23.....	D. Francisco Lomban y Sanz....	8. ^a	Provl.	Toledo, 29.....	Toledo.
4. ^a	1. ^o	América, 14....	D. Felipe Alvarez Castell Blanquer.	2. ^a	Id.	Cuenca, 23.....	Cuenca.

Cazs.	2.º	Búrgos, 36.....	D. Laureano Herrero y Ladron de Guevara.....	8.ª	Id.	Albacete, 41....	Albacete.
4.ª	1.º	Zaragoza, 42....	D. Eusebio Gonzalez Posada.....	3.ª	2.º	Toledo, 35.....	Leganes.
5.ª	Cazs.	Barbastro, 4....	D. Fernando Guerra de la Vega...	4.ª	Cazs.	Barcelona, 3...	Madrid.
2.ª	2.º	Constitucion, 29.	D. Casto Poveda y Perez.....	5.ª	Provl.	Ciudad-Real, 30.	Ciudad-Real.
Cazs.	1.º	Leon, 38.....	D. Federico Govart y Martinez....	8.ª	Id.	Idem.....	Idem.
3.ª	1.º	Extremad.ª, 45.	D. Juan Flores y Benitez.....	Cazs.	1.º	Leon, 38.....	Barcelona.
Cazs.	2.º	Valencia, 23....	D. Francisco Garbonell y Coll....	4.ª	2.º	Luchana, 28...	Palma.
4.ª	1.º	Princesa, 4.....	D. Simon Garcia y Lopez.....	3.ª	Provl.	Córdoba, 9.....	Córdoba.
1.ª	1.º	Cuenca, 27.....	D. Antonio Velazco é Ibarra.....	4.ª	1.º	Princesa, 4.....	Lérida.
5.ª	Cazs.	Las Navas, 14..	D. Severiano Sanchez y Manso....	4.ª	1.º	Cuenca, 27.....	Madrid.
3.ª	2.º	Príncipe, 3.....	D. Rafael Pelaez y Pelaez.....	Cazs.	2.º	Valencia, 23...	Lugo.
1.ª	Provl.	Astorga, 62....	D. Santos Canora y Perab.....	2.ª	Provl.	Valladolid, 27..	Valladolid.
7.ª	Id.	Albacete, 41..	D. Agustin Pina y Esteban.....	8.ª	Id.	Zaragoza, 55....	Zaragoza.
5.ª	Cazs.	Chiclana, 7....	D. Rafael Urries y Tomás.....	3.ª	Id.	Alcañiz, 67....	Alcañiz.
2.ª	2.º	Sevilla, 33.....	D. Leon Ibañez y Pascual.....	6.ª	2.º	Fijo de Ceuta...	Ceuta.
7.ª	Provl.	Oviedo, 8.....	D. Juan del Aguila y Perez.....	3.ª	Provl.	Palencia, 44....	Palencia.
3.ª	Id.	Alcoy, 74.....	D. Manuel Olló y Lamboa.....	3.ª	Id.	Tudela, 65.....	Tudela.
Cazs.	1.º	Zamora, 8.....	D. Pedro Zubieta y Jaen.....	7.ª	Cazs.	Alba Tormes, 40	San Sebastian.
4.ª	1.º	Príncipe, 3.....	D. Manuel Naya y Paz.....	4.ª	Provl.	Coruña, 42.....	Coruña.
1.ª	Provl.	Teruel, 56.....	D. Pascual Ezquerria y Nocita....	3.ª	Id.	Huesca, 54.....	Huesca.
4.ª	1.º	Albuera, 26....	D. Canuto Perez y Nicolás.....	2.ª	Id.	Pamplona, 53..	Pamplona.
3.ª	Provl.	Calatayud, 66..	D. Antonio Trabada y Figueras....	7.ª	Id.	Lugo, 5.....	Tugo.
3.ª	Id.	Tuy, 48.....	D. Felipe Gallego y Mira.....	4.ª	Id.	Santiago, 46....	Santiago.
4.ª	Id.	Santiago, 46....	D. Leopoldo Caula y Abad.....	3.ª	Id.	Tuy, 48.....	Tuy.
5.ª	Id.	Guadalajara, 38.	D. Ramon Geronimo y Sanchez...	2.ª	Id.	Alcalá, 58.....	Alcalá.
1.ª	Id.	Valladolid, 27..	D. Nicolás Garcia Flores.....	6.ª	Id.	Cuenca, 23....	Cuenca.
Sup.º	Reg.	Córdoba, 40....	D. Antonio Sanchez y Boado.....	Sup.º	Cazs.	Talavera, 5....	Barcelona.
6.ª	Cazs.	Barbastro, 4....	D. José de Sandoval y Prieto.....	Sup.º	Provl.	Madrid, 43.....	Madrid.
3.ª	1.º	Almansa, 48....	D. Fabio Arana y Echavarria....	6.ª	Cazs.	Barbastro, 4....	Burgos.
4.ª	Provl.	Málaga, 20.....	D. Francisco Carrillo y Jurado....	2.ª	Provl.	Leon, 7.....	Leon.
7.ª	Cazs.	Alba de Tormes.	D. Francisco Puente y Valdina...	3.ª	Id.	Málaga, 20.....	Málaga.

PROCEDECENCIA.			NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
Compañías	Batallones	Cuerpos.		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Cazs.	1.º	Navarra, 25....	D. Francisco Rodriguez y Millan...	3.ª	Provl.	Murcia, 10.....	Murcia.
4.ª	1.º	Zaragoza, 12....	D. José Candelas y Rubio.....	4.ª	Id.	Lorca, 26.....	Lorca.
4.ª	Cazs.	Barcelona, 3....	D. José Murciano y Morales.....	7.ª	Id.	Alcazar, 25.....	Alcázar.
4.ª	2.º	Toledo, 35....	D. José Osorio y García.....	Sup.º	Id.	Iberia, 30.....	Madrid.
Ay.ª	Provl.	Calatayud, 66..	D. Eduardo Gallardo y Guzman...	2.ª	Id.	Málaga, 20....	Málaga.

Madrid 20 de Febrero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 9.º—Circular núm. 43.—
El Excmo. Sr. Director general de Administración militar en 19 de Enero último me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Interventor general en escrito de 8 de Setiembre último me dice lo siguiente: En 11 de Junio último se sirvió V. E. prevenir lo conveniente á los Sres. Intendentes de los distritos para el pago de los devengos de pluses mandados abonar por Real orden de 10 de Mayo anterior á los individuos de tropa que auxilian los trabajos de los oficiales de E. M. empleados en las campañas anuales de itinerarios; y como esta Intervencion general observa la confusion y falta de uniformidad en la reclamacion de dichos goces, considera que el medio mas sencillo que pudiera adoptarse en armonía con las operaciones de contabilidad y debida seguridad de los abonos que se hagan por tal concepto, es el de que por los Jefes de los cuerpos á que los interesados pertenezcan se haga la redaccion de dichos pluses en las relaciones mensuales de los mismos, con presencia de las justificaciones de existencia de los causantes, expresándose en las listas de compañía al frente del nombre de cada uno hallarse empleado en dicho servicio, con cuyo esencial requisito podrá hacerse la debida comprobacion.

Si V. E. lo estimase así, puede servirse ponerlo en conocimiento de los Excmos. Sres. Directores generales de las armas, para que dando sus órdenes á los referidos Jefes de los cuerpos, tenga efecto dicha medida; así como tambien sería oportuno se sirviese V. E. dar las suyas á los señores Intendentes de distrito, á fin de que los Interventores de los mismos remitan sin demora á esta oficina central, unida al cargo que produzca el pago de dichos pluses, las certificaciones originales de que trata la comunicacion de V. E. de 19 de Julio último.

Y hallando conforme lo propuesto por la Oficina central de Contabilidad, tengo el honor de trasmitirlo á V. E., por si se sirve dar las órdenes convenientes á los Jefes de los respectivos cuerpos del arma de su digno cargo, para que se lleve á efecto.»

Lo que se inserta en el *Memorial*, á fin de que se lleve á efecto lo que propone el referido Sr. Director.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1863.

El Marqués de Quad-el-Jelú.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

SITUACION de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Rey.....	1	Cádiz.	Gerona.....	22	Valencia.
Reina.....	2	Tarragona.	Valencia.....	23	Lugo.
Príncipe.....	3	Valladolid.	Bailén.....	24	Cartagena.
Princesa.....	4	Lérida.	Navarra.....	25	Búrgos.
Infante.....	5	Zaragoza.	Albuera.....	26	Barcelona.
Saboya.....	6	Idem.	Cuenca.....	27	Madrid.
Africa.....	7	Valladolid.	Luchana.....	28	P.º de Mallorca.
Zamora.....	8	Barcelona.	Constitucion..	29	Valencia.
Soria.....	9	Granada.	Iberia.....	30	Madrid.
Córdoba.....	10	Idem.	Asturias.....	31	Sevilla.
San Fernando.	11	Madrid.	Isabel II.....	32	Zaragoza.
Zaragoza.....	12	Mahon.	Sevilla.....	33	Ceuta.
Mallorca.....	13	Gerona.	Granada.....	34	Mahon.
América.....	14	Granada.	Toledo.....	35	Leganés.
Extremadura..	15	Tortosa.	Búrgos.....	36	Valencia.
Castilla.....	16	Pamplona.	Múrcia.....	37	Ceuta.
Borbon.....	17	Madrid.	Leon.....	38	Barcelona.
Almansa.....	18	Valladolid.	Cantabria.....	39	Badajoz.
Galicia.....	19	Málaga.	Málaga.....	40	Gerona.
Guadalajara..	20	Vitoria.	Fijo de.....	»	Ceuta.
Aragon.....	21	Coruña.			

BATALLONES DE CAZADORES.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Cataluña.....	1	Sevilla.	Arapiles.....	11	Madrid.
Madrid.....	2	Jaen.	Baza.....	12	Aranjuez.
Barcelona.....	3	Madrid.	Simancas.....	13	Sevilla.
Barbastro.....	4	Búrgos.	Las Navas.....	14	Leganés.
Talavera.....	5	Barcelona.	Vergara.....	15	Málaga.
Tarifa.....	6	Santoña.	Antequera....	16	Búrgos.
Chiclana.....	7	Algeciras.	Llerena.....	17	Madrid.
Figueras.....	8	Madrid.	Segorbe.....	18	Gracia.
Ciudad-Rodrigo	9	Santiago.	Mérida.....	19	Barcelona.
Alba de Tormes	10	San Sebastian.	Alcántara....	20	Lérida.

NOTA. Los batallones de provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.